



SAN RAFAEL, 29 de marzo de 2022

VISTO:

El EXP_E-CUY:0009656/2022 mediante el cual la directora del Departamento de Ingeniería Química, gestiona la Convocatoria a Becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que la función de los becarios estudiantes será participar en actividades generales de Planta Piloto de la Institución.

Que, mediante BEC-CUY:0000378/2022, Secretaría Administrativa informa la disponibilidad presupuestaria destinada a la presente convocatoria a becas.

Que se ha conformado el Comité Evaluador, compuesto por una persona responsable del proyecto, un representante de Secretaría Académica y un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, como así también se ha designado un suplente por cada uno de los miembros.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de CUATRO (4) Becas, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes integrado por la Ing. Flavia Alejandra LOVAGLIO (DNI N° 24.372.587) -responsable del proyecto-, Ing. María Eugenia CASTRO (D.N.I. N° 24.866.438) representante de Secretaría Académica e Ing. Yanina Nahir ALIAS (D.N.I. N° 36.418.203) representante de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros suplentes del Comité Evaluador de antecedentes: Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ (D.N.I. 23.409.665) como representante del proyecto, Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230) por Secretaría Académica y por Secretaría de Asuntos Estudiantiles Ing. Emanuel DEL POZZI (D.N.I. N° 37.738.774).

ARTICULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma y modalidad de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 30/03/2022 al 11/04/2022

Cierre de inscripción: 11 de abril de 2022.

Inscripciones: se recibirán en el correo electrónico falovaglio@fcai.uncu.edu.ar

Con copia a: smartinez@fcai.uncu.edu.ar , mltapia@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 5°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **043/2022**

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ANEXO

-1-

BECAS

| Becario de Planta Piloto | |
|---------------------------------|---|
| TAREAS: | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las actividades de trabajo en la Planta Piloto de FCAI con la finalidad de contribuir a su formación profesional. • Proponer mejoras en las actividades de Planta Piloto en las diferentes áreas. • Colaborar en el diseño y realización de nuevas propuestas de actividades prácticas en Planta Piloto en las diversas áreas |
| REQUISITOS: | <ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de la carrera de Ingeniería Química, Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Mecánica y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la FCAI. • Poseer conocimiento de ofimática. • Tener disponibilidad horaria en turno mañana. |
| CARGA HORARIA: | 10 horas semanales. |
| TUTORES: | Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ – Ing. Flavia Alejandra LOVAGLIO – Ing. María Luisa TAPIA |

| Cant. | Función/Tarea | Cargo | Alta | Baja | Monto mensual | Monto total por alumno |
|--------------|-----------------------------------|--------------|-------------|-------------|----------------------|-------------------------------|
| 4 | Tareas generales de Planta Piloto | Estudiante | 01-05-2022 | 31-07-2022 | 10.000,00 | 30.000,00 |
| 4 | Tareas generales de Planta Piloto | Estudiante | 01-08-2022 | 15-08-2022 | 5.000,00 | 5.000,00 |

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS

(falovaglio@fcai.uncu.edu.ar; smartinez@fcai.uncu.edu.ar; mltapia@fcai.uncu.edu.ar):

- Fotocopia de DNI.
- Ficha de seguro.
- Curriculum vitae.
- Certificado de materias aprobadas.
- Anexo de la Ord. 41/2016-C.S.

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano